



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

PROVINCIA DE RIO NEGRO

DISPOSICIÓN Nro. 055-SH-2025

VISTO: La Resolución 1993-I-2024.

CONSIDERANDO:

- Que mediante la Ordenanza N° 3482-CM-2024, se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2025 ;
- Que la Municipalidad de San Carlos de Bariloche dispone readecuar las partidas presupuestarias, del Anexo I de la presente, según lo expuesto vía GDE Número NO-2025-00006373-MUNIBARILO-DC#SSAF y correo electrónico expuesto por la División Registro de fecha 5 de Marzo de 2025;
- Que la autorización conferida se enmarca dentro de una serie de límites anuales;
- Que en el mismo se establece que "las transferencias o compensaciones de créditos, entre todas las partidas del presupuesto, no podrán superar el quince (15) por ciento de las mismas sin contar con previa autorización del Concejo Municipal, y siempre deberán conservar crédito suficiente para cubrir todos los compromisos del ejercicio";
- Que conforme a lo dispuesto por el art 52 de la Ordenanza 669-CM-91 y habiendo tomado conocimiento de la situación planteada en el párrafo que antecede, se presta a dar conformidad a la modificación del presupuesto general;
- Que por ello el Departamento Ejecutivo puede concretar la reasignación sin intervención del Departamento Deliberante;

**LA SECRETARÍA DE HACIENDA DE LA
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
DISPONE**

Art. 1º) **REESTRUCTURAR:** el Presupuesto del año 2025, según lo detallado en el Anexo I, de la presente Disposición.

Art. 2º) **NOTIFICAR:** al Tribunal de Contralor, a la Dirección de Contaduría General y a Despacho de Gobierno.

Art. 3º) Comuníquese. Publíquese. Tórnese razón. Dese al Registro Oficial. Cumplido, Archívese.

San Carlos de Bariloche, 06/03/2025
C.O.

Cdr. CRISTIAN E. PAREDES
A/C-Dirección de Contaduría General
Resolución N° 2515-I-12
Municipalidad de S.C. de Bariloche

Cia. Carina P. Ondarçuhu
Secretaria de Hacienda
Municipalidad San Carlos de Bariloche


ANEXO Nro. 1
DISPOSICIÓN 055-SH-2025

EGRESOS

PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	SALDO ACTUAL	INCREMENTA	NUEVO SALDO
1.09.0001.00.001.1.1.03	SERVICIO ADMINISTRATIVO CENTRAL (GESTION ADMINISTRATIVA) - SERVICIOS NO PERSONALES	\$38.127.922,63	\$5.340.000,00	\$43.467.922,63
			\$5.340.000,00	

PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	SALDO ACTUAL	DISMINUYE	NUEVO SALDO
1.09.0060.19.152.1.1.03	ATENCION A EMERGENCIAS (SERVICIO DEL SISTEMA INFORMACION GEOGRAFICA) - SERVICIOS NO PERSONALES	\$4.900.000,00	\$2.670.000,00	\$2.230.000,00
1.09.0060.19.150.1.1.03	ATENCION A EMERGENCIAS (GESTIÓN CAPACITACIONES Y DIFUSIÓN) - SERVICIOS NO PERSONALES	\$4.900.000,00	\$2.670.000,00	\$2.230.000,00
			\$5.340.000,00	

Cdor. CRISTIAN E. PAREDES
A/C Dirección de Contaduría General
Resolución N° 2515-I-12
Municipalidad de S.C. de Bariloche


a. Carina P. Ondarçuhu
Secretaria de Hacienda
Municipalidad San Carlos de Bariloche